

Viernes

Machala

16 de Agosto de 1985

Edición Nº 167

Precio S/.10,00

2 secciones en 24 páginas

Correio

DIARIO DEL PENSAMIENTO CRENSE

OR DENTRO

EL DIA DE LA

EL DIA DE LA

EL DIA DE LA

EL DIA DE LA

EL DIA DE LA

EL DIA DE LA

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

■ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIA E IMPRESOS PLASTICOS "IMPREPLAS" S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INDUSTRIA E IMPRESOS PLASTICOS "IMPREPLAS" S.A. se otorgó en la ciudad de Machala, el 9 de julio de 1.985, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1 01636 de 9 AGO. 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Machala con el No. 18 el 15 de agosto de 1.985.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: Gloria Mariana Parra Ochoa, casada; Lcdo. Alfero Ariosto Carchi Salazar, soltero; Germán Napoleón Salazar Imbaquingo, divorciado; Manuel Enrique Parra Ochoa, casado; e Ing. Eudoro Benito Parra Ochoa, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Machala.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INDUSTRIA E IMPRESOS PLASTICOS "IMPREPLAS" S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, provincia de El Oro.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización y producción de fundas plásticas para embalaje de banano, impresas para el comercio y la industria; producción de utensilios plásticos; impresos de papel; comercialización y exportación de dichos productos. Importación de maquinarias, repuestos y materias primas para elaborar esos productos. La Compañía podrá intervenir como fundadora o accionista de otras compañías que tengan relación con su objeto social; y, en general podrá celebrar cualquier clase de actos y contratos que tengan relación con el objeto social permitidos por las Leyes Ecuatorianas y de acuerdo con estos Estatutos.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientos acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Gloria Mariana Parra Ochoa; Lcdo. Alfero Ariosto Carchi Salazar; Germán Napoleón Salazar Imbaquingo; Manuel Enrique Parra Ochoa; e, Ing. Eudoro Benito Parra Ochoa.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Machala, a 16 de Agosto de 1.985